

TJA- JF- 091/2019



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: **25/11/2019 14:24**

Número de Folio: **02164719**

Nombre o denominación social del solicitante: **Sandy Suleima Osorio López**

Información que requiere: **1.- De las primeras dos Instituciones (ISSET y Secretaría de Salud) lo siguiente**

- a) Números de contratos y licitaciones públicas o cualquier dato de los instrumentos públicos para la adquisición de servicios o bienes que hayan celebrado durante los años de 2015 a la fecha con la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V.**
- b) Los datos de los contratos que se encuentren vigentes y los créditos que tenga a su favor la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V., sobre convenios o contratos que haya celebrado con ISSET o Secretaría de Salud.**

2.- De la Secretaría de Finanzas, los pagos que tenga programados (años 2018, 2019 y 2020) a favor de la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V., por los servicios de contratación que haya celebrado la moral con alguna Institución Pública.

3.- De las últimas Instituciones (Tribunales de Justicia y Justicia Administrativa), los datos de los procedimientos judiciales o administrativos que tenga la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V., en contra de alguna Institución Pública sea local o federal. Durante los años 2013 a la fecha. Así como el crédito que se haya demandado.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se

practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.



Case

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
RECIDADO
26 NOV 2019
PRIMERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 26 de noviembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-214/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

Ver ANEXO EN COPIA SIMPLE.

LIC. ISABEL PABLO CRUZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA PRIMERA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Sandy Suleima Osorio López**, con número de **folio 02164719**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

[Signature]
M.D. María Elvia Morán Peralta

Titular de la Unidad de Transparencia.

C/1 Anexo

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



Oficio No: TJA-S1-275/2019
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 28 de noviembre de 2019.

Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad Transparencia
Presente.



En atención a su oficio número TJA-UT-214/2019, mediante el cual solicita al suscrito como Titular de Enlace de la Unidad de Transparencia, información requerida por la ciudadana **Sandy Suleima Osorio López**, me permito informarle:

De la revisión realizada a los libros de gobierno y base de datos digital, se constató que en el periodo que cita, no existen **juicios administrativos** interpuestos por la empresa Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V., en contra de alguna Institución Pública del Estado.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



Atentamente

Lic. Jorge Villegas Bautista
Secretario de Acuerdos

ccp.- Archivo

DAUSE



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECORRIDO
26 NOV 2019
12:09hrs
SEGUNDA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 26 de noviembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-215/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

LIC. MARIANA SANCHEZ TORRES
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Sandy Suleima Osorio López**, con número de **folio 02164719**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

26 NOV 2019

PRESIDENCIA

C/1 Anexo

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO SEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. TJA-SS-438/2019

Villahermosa, Tabasco; a 03 de Diciembre de 2019.

Lic. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información.
P r e s e n t e.



En respuesta a su oficio No. TJA-UT-215/2019, fechado el veintiséis de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita se informe **"...los datos de los procedimientos judiciales o administrativos que tenga la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. DE C.V., en contra de alguna Institución Pública sea local o federal. Durante los años 2013 a la fecha. Así como el crédito que se haya demandado..."**Sic. Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Que respecto a la información solicitada me permito hacer de su conocimiento que después de la búsqueda realizada a los libros de gobierno que se llevan en esta Sala del 2013 al veinticinco de noviembre del presente año, fecha en que se hace la petición, se encontró el expediente número **1005/2017-S-2**, interpuesto por la Sociedad Mercantil denominada **SUMINISTROS MEDICOS Y QUIMICOS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de las autoridades demandadas **SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASÚS PERTENECIENTE A LA SECREARIA DE SALUD DEL ESTADO**, de quienes reclama el pago de la cantidad de **\$8'975,573.95** por concepto de diversos pedidos y compras directas relativas a suministros médicos solicitados.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


Lic. Mariana Sánchez Torres
Enlace de la Unidad de Información de la
Segunda Sala Unitaria del T.J.A.

c.c.p. Archivo.

DclSE



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco 26 de noviembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-216/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

**LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.**

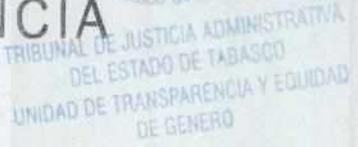
De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Sandy Suleima Osorio López**, con número de **folio 02164719**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

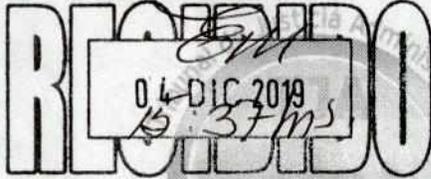


ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
M.D. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.



C/1 Anexo
Ccp.- **Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.-** Para su conocimiento.



Villahermosa, Tabasco a 04 de diciembre de 2019.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento al oficio TJA-UT-216/2019 de veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **02164719**, hecha por la recurrente de la persona que dice llamarse **Sandy Suleima Osorio López**, en consecuencia, con fundamento artículo 6 párrafo IV, de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dar contestación a dicha solicitud, en los siguientes términos:

Me permito hacer de su conocimiento que de la revisión exhaustiva realizada a los Libros de Gobierno de esta Tercera Sala Unitaria del 2013 al veinticinco de noviembre del presente año, esta fecha por ser la de la solicitud, se encontraron 2 expedientes con número 002/2018-S-3 y 203/2019-S-3, interpuesto por la moral Suministro Médicos y Químicos del Sureste, S.A de C.V. siendo lo siguiente:

1.- En el expediente número 002/2018-S-3 en contra de la **Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco** y el **Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco**, reclamándole la cantidad de \$ **23, 800,429.63 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.)**, por concepto de diversos pedidos y compras directas relativos a suministro médicos solicitados.

2.- En el expediente número 203/2019-S-3 en contra del **Gobernador Constitucional del Estado, Institución Gubernamental denominada Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Institución Gubernamental denominada Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, y Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús**, reclamándole la cantidad de \$ **2,736,447.54 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.)**, por concepto de diversos pedidos y compras directas relativos a suministro médicos solicitados.

Sin otro particular reciba las seguridades de mi atenta consideración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA



Acuse



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco 26 de noviembre de 2019.

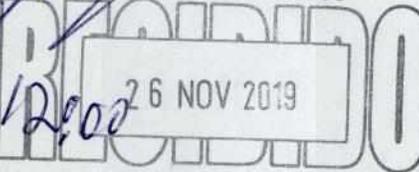
OFICIO: TJA-UT-217/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

LIC. ANGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA CUARTA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Sandy Suleima Osorio López**, con número de **folio 02164719**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



ATENTAMENTE


M.D. María Elyta Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/1 Anexo

Ccp.- **Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.-** Para su conocimiento.



OFICIO NÚM: TJA-S4-539/2019.
ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, a 28 de noviembre de 2019.

M.D. MARÍA ÉLVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
EDIFICIO.

En cumplimiento a su oficio **TJA-UT-217/2019**, mediante el cual, se hace del conocimiento de este sujeto obligado la solicitud vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 02164719, por lo que, en atención a ello, me permito manifestar lo siguiente:

De la exhaustiva y razonable, búsqueda realizada en la base de datos y libros de gobierno de los años **(2013 a 2019)**, así como física, electrónica y digitalmente en el perímetro de organización de las instalaciones que conforman esta Cuarta Sala Unitaria, no se encontró juicio alguno, promovido por la empresa "**SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**". -----

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LIC. ANGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
ENLACE DE LA CUARTA SALA UNITARIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
“2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-091/2019
Nº. DE FOLIO: 02164719.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

A N T E C E D E N T E S

Esta Unidad de Transparencia con fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **Sandy Suleima Osorio López** con número de **folio 02164719 a las 14:24 Hrs.**, en la cual solicitó esencialmente lo siguiente:

“... 3.- De las últimas Instituciones (Tribunales de Justicia y Justicia Administrativa), los datos de los procedimientos judiciales o administrativos que tenga la moral Suministros Médicos y Químicos del Sureste, S.A. de C.V., en contra de alguna Institución Pública sea local o federal. Durante los años 2013 a la fecha. Así como el crédito que se haya demandado...” (Sic).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se giraron los oficios TJA-UT-214/2019, TJA-UT-215/2019, TJA-UT-216/2019, y TJA-UT-217/2019 de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, a las áreas jurisdiccionales correspondientes para los efectos que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones informen si se ha generado la información solicitada, y de ser así sea proporcionada. Documentos que se adjuntan para los efectos legales conducentes. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TERCERO.- De acuerdo a lo anterior se recibieron los oficios números TJA-S1-275/2019, TJA-SS-438/2019, TJA-S-3-471/2019, y TJA-S4-539/2019 de fechas veintiséis, y veintiocho de noviembre; tres y cuatro de diciembre de la presente anualidad, en el cual las área jurisdiccionales dieron contestación a lo peticionado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

En las respuestas dadas, se puede observar que solo dos salas unitarias tienen asuntos relacionados con lo peticionado a saber:

Sala dos.

Expediente: 1005/2017-S-2;

Autoridad Demandada: Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco y Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, perteneciente a la Secretaria de Salud del Estado.

Crédito.- \$8'975,573.95, por concepto de diversos pedidos y compras directas relativas a suministros médicos solicitados.

Sala Tres.

1. Expediente: 002/2018-S-3;

Autoridad demanda: Secretaria de Salud del Gobierno del Estado y el Organismo público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Crédito: 23'800,429.63, por concepto de diversos pedidos y compras directas relativos a suministros médicos solicitados.

2. Expediente: 203/2019-S-3;

Autoridad demandada: Gobernador Constitucional del Estado, Institución Gubernamental denominada Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, Institución Gubernamental denominada Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, y Hospital Regional de Alta Especializada Dr. Juan Graham Casasús.

Crédito: 2'736,447.54, por concepto de diversos pedidos y compras directas relativos a suministros médicos solicitados. - - - - -

CUARTO.- Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco**, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO